REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947

jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Octubre (6) seis de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 155
Declaración de Pertenencia No. 2021-00053
Demandante: CARMEN STELLA ROJAS SANABRIA
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DARIO MURILLO PULIDO Y PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta que se han realizado las notificaciones respectivas a los herederos determinados dentro del proceso de la referencia y dentro del término respectivo no se presentaron objeciones u excepciones, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo Audiencia del artículo 392 para el día veintitrés (23) de noviembre de 2022 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana, la cual se realizará de forma virtual.

SEGUNDO: Conforme al artículo 392 se practicará los interrogatorios oficiosamente y de manera obligatoria de las partes, señora CARMEN STELLA ROJAS SANABRIA, como demandante y OSCAR JULIAN OQUENDO VILLACREZ, como Curador Ad Litem.

DECRETESE los testimonios de ALVARO GERMAN ROJAS SANABRIA, LUIS ARNOLDO ROJAS SANABRIA, BACILIO CHILA HERNANDEZ, NAIRO ERMIDEZ MURILLO QUITIAN, como testimonios de la parte demandante.

TERCERO: TENGASE como prueba DOCUMENTALES DEL DEMANDANTE

Las aportadas dentro de la demanda y visibles del folio 10 al 25.

Por secretaria LIBRESE las citaciones correspondientes a las partes intervinientes en el proceso con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFIQUESE

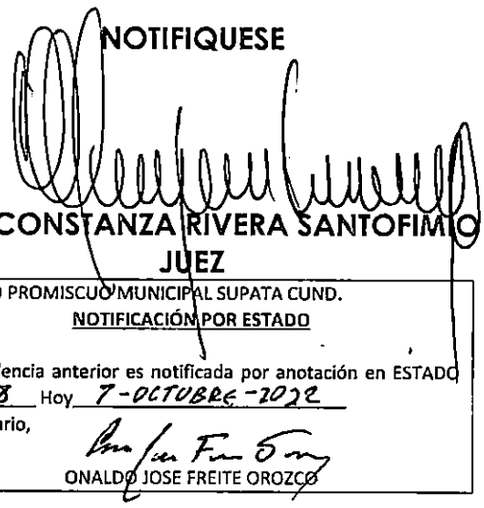

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
Nº 108 Hoy 7-OCTUBRE-2022
El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO